



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO ENFERMERÍA		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Enfermería Psicosocial (Grado en Enfermería)/Diseño y Adaptación de Prácticas Sociosanitarias a la Diversidad Cultural (Máster en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención). Perfil investigador: Equidad y salud de migrantes y minorías étnicas.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12 de agosto de 2019	B.O.E. 26 de agosto de 2019	Nº DE LA PLAZA 2/60/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico afín al perfil de la plaza: 10%. Máximo: 1 punto
- Historial y experiencia docente afín al perfil de la plaza: 20%. Máximo: 2 puntos
- Historial y experiencia investigadora afín al perfil de la plaza: 20%. Máximo: 2 puntos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 8%. Máximo: 0,8 puntos
- Historial y experiencia en gestión universitaria afín al área de conocimiento: 5%. Máximo: 0,5 puntos
- Capacidad para la exposición y el debate: 15%. Máximo: 1,5 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 10%. Máximo: 1 punto
- Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza: 10%. Máximo: 1 punto
- Otros méritos relacionados con el perfil de la plaza: 2%. Máximo: 0,2 puntos

Sevilla, a 23 de septiembre de 2019

Presidente/a,

CARLOS|
ALVAREZ-
DARDET|DIAZ

Fdo.: Carlos Álvarez-Dardet Díaz

Firmado digitalmente por CARLOS|
ALVAREZ-DARDET|DIAZ
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=CARLOS|ALVAREZ-DARDET|DIAZ,
serialNumber=28526910X,
givenName=CARLOS, sn=ALVAREZ-
DARDET|DIAZ, ou=Ciudadanos,
o=ACU, c=ES
Fecha: 2019.09.23 10:22:33 +02'00'

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Mª de las Mercedes Lomas Campos

Vocal primero/a,

SANCHEZ
RAMOS JOSE
LUIS -
28526910X

Fdo.: José Luis Sánchez Ramos

Firmado digitalmente por SANCHEZ
RAMOS JOSE LUIS - 28526910X
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=DCE5-28526910X,
givenName=JOSE LUIS,
sn=SANCHEZ RAMOS, cn=SANCHEZ
RAMOS JOSE LUIS - 28526910X
Fecha: 2019.09.23 11:05:07 +02'00'

Vocal segundo/a,

Fdo.: Pilar Bas Sarmiento

Vocal tercero/a,

Fdo.: Martina Fernández
Gutiérrez

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CUERPO DOCENTE: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. ÁREA DE CONOCIMIENTO:
ENFERMERÍA. DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA. UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Plaza Nº 2/60/19

PERFIL DOCENTE: Enfermería Psicosocial (Grado en Enfermería)/Diseño y Adaptación de Prácticas Sociosanitarias a la Diversidad Cultural (Máster en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención).
PERFIL INVESTIGADOR: Equidad y salud de migrantes y minorías étnicas.

CRITERIOS:

1. **Historial académico afín al perfil de la plaza (10%):** Se valorarán los títulos académicos afines al perfil de la plaza. **Máximo: 1 punto**
2. **Historial y experiencia docente afín al perfil de la plaza (20%):** Se valorará la actividad docente desempeñada, afín al perfil de la plaza. **Máximo: 2 puntos**
3. **Historial y experiencia investigadora afín al perfil de la plaza (20%):** Se valorarán muy especialmente los artículos publicados en revistas de impacto, los trabajos en libros y las aportaciones a congresos y otras reuniones científicas afines al perfil de la plaza. **Máximo: 2 puntos**
4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (8%):** Se valorará la actividad científica de las personas candidatas, en función de la transferencia al ámbito social y comunitario, especialmente la relacionada con el perfil de la plaza. **Máximo: 0,8 puntos**
5. **Historial y experiencia en gestión universitaria (5%):** Se valorarán las tareas de gestión de las personas candidatas en los diferentes organismos universitarios, especialmente, los directamente relacionados con el área de conocimiento de la plaza. **Máximo: 0,5 puntos**
6. **Capacidad para la exposición y el debate (15%):** Se valorará la capacidad expositiva de las personas candidatas y la calidad de las respuestas ofrecidas en el debate con los miembros de la comisión. **Máximo: 1,5 puntos**
7. **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10%):** Se valorará la estructuración del programa, los contenidos, la metodología y el apoyo bibliográfico en consonancia con el perfil de la plaza. **Máximo: 1 punto**
8. **Adecuación de los proyectos docente e investigador (10%) al perfil de la plaza:** Se valorará la adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza. **Máximo: 1 punto**
9. **Otros méritos (2%):** Se valorarán otros méritos que aporten las personas candidatas, especialmente, aquellos relacionados con el perfil de la plaza. **Máximo: 0,2 puntos**

-----000-----

CARLOS
ALVAREZ-
DARDET|DIAZ

Firmado digitalmente por CARLOS ALVAREZ DARDET DIAZ
en CAJ.01/PL/02/DIAZ/147/2019
Fecha: 2019.09.23 11:23:42+02:00

SANCHEZ
RAMOS JOSE
LUIS -
28526910X

Firmado digitalmente por SANCHEZ RAMOS JOSE LUIS -
en CAJ.01/PL/02/DIAZ/147/2019
Fecha: 2019.09.23 11:23:42+02:00